

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023

Respetado

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Asunto: *Preocupaciones sobre el discurso estigmatizante hacia la Revista Raya y RTVC*

Nos dirigimos a usted, como ya lo hemos hecho en el pasado, para expresarle nuestra preocupación por una serie de declaraciones públicas en las que se refiere y califica algunas publicaciones periodísticas. Vale la pena mencionar que los estándares internacionales sobre libertad de expresión destacan que en su calidad de funcionario público tiene la obligación de promover un discurso que respalde la labor de los y las periodistas en el país¹. Asimismo, la Corte Constitucional ha señalado que el derecho a la libertad de expresión de funcionarios públicos se encuentra sometido a cargas especiales y a mayores restricciones².

De manera particular, nos referimos a las afirmaciones realizadas el pasado 6 de octubre durante una rueda de prensa en la ciudad de Pereira, en la cual hizo alusión a la investigación periodística *“Calzones”, el poderoso aliado de Uribe es un narco para la Fiscalía* publicada en alianza entre la Revista Raya y RTVC Noticias, y señaló que esta tenía como objetivo *“tratar de injuriar, insultar, mancillar a una institución como la Fiscalía”*.

Además, especulando sobre la posible fuente periodística de los medios de comunicación, usted señaló que *“ese chistecito de andar sacando informes del bolsillo, sacando o recibiendo cualquier información y diciendo: con esto si van a acabar la Fiscalía, con esto sí golpean la entidad, no les va a salir bien, y no les va a salir bien porque a cada infamia se responderá con información precisa y las colombianas y los colombianos que nos están viendo, todos saben exactamente quién está defendiendo a Colombia hoy y quien la está atacando”*.

Esta declaración busca desacreditar la investigación periodística, porque califica la publicación como un ataque a la entidad y da a entender que la información publicada no es veraz y precisa, sin aportar pruebas que respalden su argumento. Su discurso posiciona como enemigos a los y las periodistas que hacen veeduría o critican su

¹ Declaración conjunta sobre líderes políticos, personas que ejercen la función pública, y libertad de expresión.2021. Disponible en:

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1214&IID=2>

² Corte Constitucional. Sentencia T - 141 de 2021.Magistrado ponente: Diana Fajardo.

gestión. Además, cuestiona la legitimidad y el rigor de RTVC bajo la premisa de que, por ser un canal público, no es imparcial.

Estos señalamientos no se pueden ver de manera aislada, [pues ya existen varios antecedentes](#). Durante su gestión como Fiscal General, usted demostró un alto nivel de intolerancia, particularmente a quienes se mostraron críticos a su gestión y al trabajo de la Fiscalía General de la Nación. Su discurso público se ha enfocado en minimizar las denuncias que realizan los medios de comunicación, señalándolas de ser “ataques reputacionales”³ e incluso, se ha buscado desmentir los contenidos de la prensa en redes sociales por medio del uso de etiquetas como #NoSeDejeEngañar. Así mismo, en estos últimos años, la entidad que usted dirige ha dificultado e impedido el acceso a información pública⁴.

Estas acciones reiteradas se convierten en un discurso habilitante de distinto tipo de agresiones a la prensa, lo cual promueve un clima de autocensura y debilita el debate democrático sobre asuntos que son de alto interés público.

Desde la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, rechazamos que usted como Fiscal General promueva de manera directa una narrativa en contra de la prensa, y nuevamente le invitamos a que las diferencias que pueda tener con la prensa se diriman mediante los mecanismos constitucionales, no por medio de señalamientos públicos infundados y tendientes a desacreditar la labor periodística.

En la coyuntura electoral que vive el país, en la cual la violencia hacia las y los periodistas se ha agudizado por medio de amenazas y estigmatizaciones, la Fiscalía General de la Nación debe ser una entidad que responda de manera contundente a estas situaciones y brinde garantías para que los medios de comunicación puedan realizar su labor de manera independiente. Lo invitamos a que sus ecuaciones se ajusten a los estándares de protección a la libertad de prensa, que usted ha dicho conocer y defender desde su cargo.

³ Fundación para la Libertad de Prensa. Fiscal Barbosa ridiculiza y criminaliza a la prensa crítica de su gestión. 6 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://flip.org.co/pronunciamientos/fiscal-barbosa-ridiculiza-y-criminaliza-a-la-prensa-critica-de-su-gestion>

⁴ Fundación para la Libertad de Prensa. Alerta Dirección de comunicaciones de la Fiscalía obstruye a la prensa acceso a la información. 30 de mayo de 2023. Disponible en: https://twitter.com/FLIP_org/status/1663630634110136322

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jonathan Bock', is centered within a light gray rectangular box.

Jonathan Bock
Director ejecutivo
Fundación para la Libertad de Prensa